



Una de las avenidas de recaudación de impuestos, sin subir tasa, está en el combate a la evasión, elusión y el contrabando técnico, que tan ampliamente habían sido denunciados por empresas y asociaciones a lo largo de 20 años. En lo que va de este año, se han realizado nueve modificaciones a las reglas de comercio exterior y la Resolución Miscelánea Fiscal, recién modificada, facilita al Sistema de Administración Tributario que encabeza **Antonio Martínez Dagnino**, una recaudación extraordinaria de impuestos.

Vea el caso: en marzo del 2021, la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica, que preside **Humberto Torres Jasso**, denunció ante el SAT una evasión en el pago de impuestos y aranceles por cerca de 250 millones de pesos en contrabando técnico de azúcar, lo que derivó en una investigación a fondo que no sólo mostró la violación de cupos, sino el desplazamiento de oferta nacional. El contrabando técnico era posible porque utilizaban una clasificación arancelaria como “carbón activado”, que se usa como saborizante y no cambia densidad o sabor de la química del azúcar, para entrar al país con cero aranceles, o se argumentaba que existían cupos.

El contrabando se daba por la frontera con Guatemala y, en la administración pasada no se investigó, pese a la insistencia y, en conjunto, se estima que la introducción ilegal generó una pérdida de 750 millones de pesos, además de involucrar una cadena de responsabilidades.

De hecho, el programa de Control Aduanero y Fiscalización también permitió probar las denuncias de cámaras como la del calzado, moda, textil, enseres de cocina, aparatos electrónicos, cosmética, con daños fiscales que suponen unos 7 mil millones de pesos si se conjuntan por año todos los sectores, por el abuso de las paqueteras que comercializan productos de Asia a México, fraccionando la mercancía como *minimis*, que son mercancías con umbrales por debajo de 50 dólares, comercializadas a través de plataformas de comercio electrónico.

Éstas utilizan RFC genéricos, no identifican al comprador ni al vendedor en el pedimento aduanal, y al usar precios fraccionados o

subvaluados, no sólo evaden el pago de aranceles, sino del IVA y el ISR.

Los cambios que le comento están generando toda clase de problemas, pues la regla de comercio exterior obliga a las paqueteras y mensajeras a cumplir con el REPSE, tener un domicilio fiscal comprobable donde realizan actividades y, lo más importante, están inscribiendo la responsabilidad solidaria de los agentes aduanales en el despacho de mercancías. Si éstos no se cercioran de que se cumpla con las reglas sanitarias, fiscales y de comercio exterior, tendrán responsabilidad solidaria en el pago de impuestos, multas y penas.

La estimación es que el combate al contrabando técnico, mayor fiscalización sobre el pago de paqueteras y plataformas informales (utilizan generalmente redes sociales para la promoción de sus productos y luego rentan su sitio para la venta de otros), podría alcanzar entre medio y 1% del PIB. ¡Suficiente para reducir en una tercera parte el déficit esperado de 2025! Y obvio, **Dagnino** y el general **Foullón** (a quien no han confirmado, pero no han removido de Aduanas), serán claves para lograr el combate a la evasión. Por lo pronto, la industria farmacéutica y la de dispositivos médicos están esperando que les toque el turno para combatir la venta ilegal en los mercaditos mexicanos.

#### DE FONDOS A FONDO

**#Global Financial Inclusion Index**, reporte anual de Principal Financial Group, para medir la inclusión financiera en 41 mercados globales, asegura que la inclusión financiera mejoró por segundo año consecutivo en 32 países que mostraron aumento en su puntuación financiera gracias al desarrollo de la infraestructura digital en el sistema financiero.

AL registró las mayores mejoras en inclusión financiera a nivel mundial, y México, que ha experimentado la mayor incursión de fintechs, bantechs y segurtechs, apenas subió tres posiciones en el Índice al ubicarse en 32 de los 41 mercados analizados, mientras Argentina subió 14 posiciones para situarse en lugar 28. ¡Y mire que no consideraron al Banco del Bienestar ni a la Financiera del Bienestar. Hasta los pibes habrían palidecido en la tarjetización financiera de los programas sociales mexicanos.

